

DECRETO N°: E-2142/2017 /

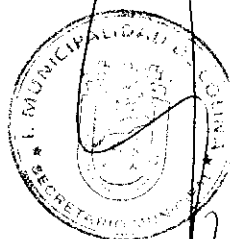
COLINA, 02 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 2260/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgados en el mes de Septiembre de 2017 por esa Dirección; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

Apruébase la entrega de beneficios por ayudas de carácter social, realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Septiembre de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Aporte Ayudas Servicios Básicos	05
02	Aporte Ayudas Educación	01
03	Aporte Ayudas Sobrevivencia	01
04	Aporte Ayudas Salud	14
05	Aporte Ayudas Materiales de Construcción	02
06	Aporte Ayuda Técnica	01
07	Aporte Ayuda Vivienda	02
08	Aporte Ayudas Emprendimiento	01
09	Aporte Ayudas Servicios Funerarios	01
10	Aporte Ayudas Organizaciones Sociales	03



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL